



Señor  
Anónimo

ASUNTO: Solicitud ampliación de información

Cordial Saludo.

De acuerdo con el radicado No. 202141730100206502, comedidamente informamos que según lo establecido en la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, toda persona podrá presentar ante las autoridades peticiones escritas y verbales a través de cualquier medio.

En ese sentido, el artículo 16 de la mencionada Ley, indica los requisitos que deben contener las peticiones, así:

1. La designación de la autoridad a la que se dirige.
2. Los nombres y apellidos completos del solicitante y de su representante y apoderado, si es el caso, con indicación de su documento de identidad y de la dirección donde recibirá correspondencia. El peticionario podrá agregar el número de fax o la dirección electrónica. Si el peticionario es una persona privada que deba estar inscrita en el registro mercantil, estará obligada a indicar su dirección electrónica.
3. El objeto de la petición.
4. Las razones en las que se fundamenta la petición
5. La relación de los requisitos exigidos por la ley y de los documentos que

desea presentar para iniciar el trámite.

6. La firma del peticionario cuando fuere el caso.

En este orden de ideas, y teniendo en cuenta que su petición no es clara en el objeto de la misma, requerimos formalmente ampliar, aclarar y completar la información en un término no mayor a un (1) mes, si vencidos los términos establecidos en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, se entenderá el desistimiento de su solicitud o de la actuación por incumplimiento de lo requerido.

Atentamente,



MILBIA LEDY MONTAÑO NARVAEZ  
JEFE DE OFICINA  
UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN

Anexo:

Copia:

Elaboró: Ac-Bernardo Hernandez - PRESTADOR DE SERVICIOS

Proyectó: Ac-Bernardo Hernandez - PRESTADOR DE SERVICIOS

Revisó:

Radicados:



En atención del desarrollo de nuestros sistemas de gestión y control integrados le solicitamos comedidamente diligenciar la encuesta de atención accediendo al siguiente enlace:

[https://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas\\_ciudadano/view\\_encuesta\\_satisfaccion.php](https://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php)

Dir. Tel. MILBIA LEDY MONTAÑO NARVAEZEmail:

[www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)